

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24090 *PÉREZ RUMBAO, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANSI INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el 26 de julio de 2012 el Accionista Único y el Socio Único de las sociedades Pérez Rumbao, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Ansi Inversiones, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) decidieron la fusión por absorción de la sociedad Ansi Inversiones, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Pérez Rumbao, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

San Cibrao das Viñas, 26 de julio de 2012.- José Ramón Pérez Nieto, Presidente del Consejo de Administración de Pérez Rumbao, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Administrador Solidario de Ansi Inversiones, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

ID: A120058751-1